



MEMORANDO

Bogotá D.C, 25 de abril de 2023

PARA: **Dra. NORMA JANETH GOMÉZ CÁCERES**
Directora Ejecutiva Fondo Nacional de Vivienda

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Remisión Informe Cajas Menores Fondo Nacional de Vivienda,
Vigencia abril 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2023 y del Decreto 648 de 2017 específicamente, sobre el Rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente, me permito remitirle para su conocimiento y fines pertinentes el Informe de seguimiento de Caja Menor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Ver documento Adjunto), en cuyo Alcance se indica que, a la fecha del presente memorando y de conformidad con lo informado por el funcionario de la Subdirección de Servicios Administrativos, cuentadante de la caja menor, el Fondo Nacional de Vivienda no ha constituido Cajas Menores para la actual vigencia, por lo cual no aplicó la generación del correspondiente informe de seguimiento.

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Caja Menor MVCT abril 2023 (8 folios)
Elaboró: Genny Palacios/ Edwin López
Revisó: Olga Yaneth Aragón
Fecha: 25-04-2023

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	25	MES	04	AÑO	2023
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Gestión de Recursos Físicos – Administración de Caja Menor MVCT

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dr. Alan Guillermo Asprilla Reyes, Secretario General; Dr. Neil Javier Vanegas Palacio – Subdirector de Servicios Administrativos.

Asesor Código 1020 Grado 11, de la Subdirección de Servicios Administrativos – Cristhian Camilo Perdigon Rojas, Cuentadante de la caja menor No 123 constituida mediante la Resolución No 0073 del 31 de enero de 2023, cuyo objetivo es sufragar gastos generales del rubro de funcionamiento del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

Efectuar arqueo a las Cajas Menores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda, así como la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el procedimiento GRF-P-14, versión 5.0 del 31 de mayo de 2019, por la cual se administra la Caja Menor identificada con Código SIIF 123 Gastos Generales del rubro de Funcionamiento, constituida mediante Resolución No. 0073 del 31 de enero de 2023; a fin de realizar evaluación de controles, identificación de riesgos susceptibles de materialización, respecto al cumplimiento normativo y procedimental que rige para el manejo adecuado de dichas cajas.

ALCANCE

Verificar el funcionamiento de la Caja Menor No 123 constituida para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a la fecha del presente informe para la vigencia 2023, conforme al arqueo realizado el día 21 de abril de 2023 a través de mesa de trabajo virtual en la Plataforma Teams a las 3:00pm, precisando que durante el transcurso de la vigencia y al corte del arqueo antes citado no se han constituido cajas menores para el Fondo Nacional de Vivienda.

CRITERIOS

Los criterios utilizados para la elaboración del presente informe son los siguientes:

Ley 87 de 1993, Artículo 12 literales e, Decreto 3571 Artículo 12 literal e y posteriores modificaciones de 2011 en Artículo 8 Numeral 4; Decreto 2768 de 2012 Artículo 12; Decreto 1068 de 2015; Decreto 648 de 2017, Decreto 338 de 2019, Resolución 0073 del 31 de enero de 2023 y el procedimiento GRF-P-14, versión 5.0 del 31 de mayo de 2019, por el cual se administran las Cajas Menores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en su sesión del 31 de enero de 2023, modificado el 28 de marzo de la presente anualidad y en cumplimiento de las normas vigentes en materia de seguimiento a la caja menor constituida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el presente año de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, se cuentan con la siguiente Caja Menor:

CONSTITUCIÓN DE CAJA MENOR MVCT VIGENCIA 2023

CÓD SIIF	Resolución	Objeto	Cuentadante	Monto
123	Resolución No 0073 del 31 de enero de 2023	Gastos Generales - Rubro de Funcionamiento Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Cristhian Camilo Perdigón Rojas	\$29.000.000,00

Fuente: Acto administrativo Resolución N° 0073 del 31 de enero 2023 de creación de la caja menor 2023.

Como se observa en la tabla anterior, la caja menor No 123 de Gastos Generales por el rubro de funcionamiento, fue objeto de seguimiento efectuándose el correspondiente arqueó por parte de la Oficina de Control Interno el día 21 de abril de 2023 a través de mesa de trabajo en la plataforma teams a las 3:00pm, anunciado mediante el memorando con radicado N°2023IE00022760

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

1. CAJA MENOR No 123 – Gastos Generales – Funcionamiento, Vigencia 2023

De conformidad con los artículos 1 y 2 de la Resolución N°0073 del 31 de enero de 2023, se constituyó la Caja menor No 123 de Gastos Generales del MVCT, por la suma de veintinueve millones de pesos (\$29.000.000), con el CDP No 59223 del 26 de enero de 2023, de lo cual se extrae que los rubros presupuestales con cargo a la citada caja menor son los que se detallan a continuación:

Rubros Presupuestales de la Caja Menor 123 Funcionamiento		
Rubro presupuestal	V/r constitución	Concepto
A-02-01-01-003-008	2.000.000	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades
A-02-01-01-004 -005	3.000.000	Maquinaria de Oficina, contabilidad e informática
A-02-01-01-004 -007	3.000.000	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones
A-02-02-01-003-002	2.000.000	Pasta o pulpa, papel y productos de papel, impresos y artículos relacionados
A-02-02-01-003-008	3.000.000	Otros Bienes transportables N.C. P
A-02-02-02-006-003	3.000.000	Alojamiento; servicio de suministro de comidas y bebidas
A-02-02-02-006-005	2.000.000	Servicio de transporte de carga por vía terrestre
A-02-02-02-006-007	2.000.000	Servicio de Apoyo al transporte

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Rubros Presupuestales de la Caja Menor 123 Funcionamiento		
Rubro presupuestal	V/r constitución	Concepto
A-02-02-02-008-002	1.000.000	Servicios Jurídicos y Contables
A-02-02-02-008-007	3.000.000	Servicios de Mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)
A-02-02-02-008-009	2.000.000	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicio de recuperación de materiales
A-08-01-02-005	3.000.000	Impuesto de registro.
Total	29.000.000	veintiocho millones de pesos

Fuente: Acto administrativo Resolución No 0073 del 31 de enero 2023 de creación de la caja menor 2023.

El cuentadante designado en la constitución de la caja menor es el profesional Cristhian Camilo Perdigón Rojas, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.071.162.951 de la Calera, asesor código 1020, grado 11 de la Subdirección de Servicios Administrativos; quien se encuentra amparado bajo la póliza No 930-64-994000000115 correspondiente al “manejo Global Entidades Oficiales” la cual tiene una vigencia desde el 31 de diciembre de 2022 hasta el 14 de mayo del 2023, con la Aseguradora Solidaria de Colombia, póliza ampliada en vigencia puesto que obedece a la misma registrada en la resolución de creación de la caja menor de la vigencia 2022 con una vigencia inicial del 31 de diciembre del 2021 ampliada hasta el 31 de diciembre del 2022.

Por lo anterior, es importante precisar que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se encuentra adelantando los trámites administrativos necesarios para la suscripción del nuevo contrato de aseguramiento de la entidad, con la finalidad, de que se cuente a partir del 14 mayo de la presente anualidad con la cobertura de la póliza de manejo global del MVCT.

Así mismo, el funcionario responsable del manejo de la caja menor objeto de estudio, a través de correo electrónico remitido el 21 de abril a las 4.25pm posterior al proceso de arqueo, informa a los funcionarios de la Oficina de Control Interno que, hasta la fecha, no se han constituido Cajas menores para el Fondo Nacional de Vivienda; lo cual fue informado igualmente durante el citado procedimiento, del mismo modo indica que no se está manejando dinero en efectivo y todos los traslados se realizan vía transferencia electrónica.

Realizada la evaluación de la totalidad de los documentos soporte y tomando como referencia el libro de bancos de ejecución de caja menor del SIIF Nación y el saldo bancario, generado el 21 de abril de 2023 a las 03:18 pm, se resume lo siguiente:

Resumen Arqueo Caja Menor No. 123 – Funcionamiento Gastos Generales			
Conceptos	Ingresos	Egresos	Saldo
Valor Constitución Caja menor	29.000.000		29.000.000
Valor reembolsos			29.000.000
Transferencias Realizadas y Efectivas			29.000.000
Transferencias por legalizar			29.000.000
Cheques Girados y Cobrados			29.000.000
Recibos Provisionales		1.040.000	27.960.000
Deducciones		13.221	27.946.779

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Resumen Arqueo Caja Menor No. 123 – Funcionamiento Gastos Generales			
Conceptos	Ingresos	Egresos	Saldo
Consignaciones en tránsito			27.946.779
Efectivo en caja			27.946.779
Saldo en Libros			27.946.779
Saldo en Bancos - Extractos		27.946.779	0
Diferencias (Si Existe)			0
TOTALES	29.000.000	29.000.000	-

Fuente: Arqueo de Caja Menor 123, realizado el 21 de abril de 2023

Conclusión: Se evidenció el cumplimiento del procedimiento GRF-F-14 Versión 5.0 del 31 de mayo de 2019, encontrándose una diferencia entre el valor registrado en libros y banco al corte del citado procedimiento, referentes a Saldo de un millón cincuenta y tres mil doscientos veintiún pesos (\$1.053.221), por concepto de Anticipo para cubrir gastos relacionados con:

1. Reuniones de trabajo del despacho de la señora Ministra, soportado en un recibo provisional formato GRF-F-02 Versión 4.0 por valor de un millón cuarenta mil pesos (\$1.040.000) M/cte, del día 17 de abril de la presente anualidad, en el cual se registra como beneficiaria la funcionaria Andrea Flórez. Igualmente, conforme a lo contemplado en el citado formato y a la información suministrada por el cuentadante durante el procedimiento de arqueo, estos valores se estarían legalizando con sus respectivos soportes a más tardar el lunes 24 de abril, al completarse los cinco días definidos para su legalización o reembolso.

2. Durante el procedimiento de arqueo se observó una diferencia de trece mil doscientos veintiún pesos \$13.221 en relación al saldo en bancos, saldo en libros y el soporte del recibo provisional anteriormente citado, de conformidad con lo informado por el cuentadante este saldo obedece a descuentos (notas débitos) realizadas por el banco a las transacciones económicas registradas en el mes de marzo, para lo cual, el cuentadante notificó a través de correo electrónico el 19 de abril del 2023 al grupo de tesorería de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos, con la finalidad de que desde esa instancia se adelante el trámite de solicitud de devolución y reintegro de los recursos a la cuenta por parte de Davivienda, en atención a que la cuenta bancaria se encuentra exenta de este tipo de gravámenes.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Una vez verificado el Mapa de Riesgos del Proceso Recursos Físicos publicado en la Página web del MVCT, se evidenció que, en el precitado mapa, el riesgo **No 3 Manejo inadecuado, pérdida o robo de los recursos financieros de las cajas menores del MVCT y FONVIVIENDA, para beneficio de un particular** el cual se encuentra asociado al manejo de las cajas menores, objeto de seguimiento en este informe, donde se detalla el monitoreo realizado por el proceso, el seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa OAP, y la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno en calidad de tercera línea de defensa, la última evaluación realizada corresponde al cuarto trimestre de la vigencia 2022, socializada con fecha de 24 de febrero de 2023.

MAPA DE RIESGOS GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
CORRUPCIÓN Fraude	3. Manejo inadecuado, pérdida o robo de los recursos financieros de las cajas menores del MVCT y FONVIVIENDA, para beneficio de un particular	EXTREMA	EXTREMA
DESCRIPCION DEL RIESGO	La Aprobación de adquisiciones por caja menor sin verificación de existencia en el almacén (Gastos Generales), Falta de seguimiento permanente del dinero depositado en las cajas menores (Todas las Cajas, puede generar Manejo inadecuado, pérdida o robo de los recursos financieros de las cajas menores del MVCT y FONVIVIENDA, para beneficio de un particular, ocasionando Sanciones disciplinarias y legales a los encargados del proceso, Costos adicionales para la Entidad en términos de compra de elementos que existen y están disponibles en la entidad, reprocesos en las actividades		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar la existencia en el almacén de los elementos solicitados para realizar la aprobación de la compra por caja menor.	Solicitudes realizadas por las dependencias con el Vo. Bo. Del Coordinador del Grupo de Recursos Físicos. En caso de desviación, correo electrónico / Cuando se requiera.	En relación a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno se verifico que, para los meses de octubre noviembre y diciembre, el control no operó debido a que conforme a lo indicado por la primera línea de defensa en su monitoreo "el Coordinador del Grupo de Recursos Físicos no recibió solicitudes de compra por caja menor", por lo tanto, no se cargaron evidencias; pues su periodicidad es cuando se requiera, Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado, información respaldada por la OAP como segunda línea de defensa en su seguimiento.	NO SE DETERMINA
Verificar que los saldos en MINHACIENDA SIIF y Bancos coincidan.	Reporte generado por SIIF y Reporte generado por el banco del periodo en evaluación, en caso de que los saldos no coincidan y exista justificación, se evidencia el soporte de esta; en caso de desviación el correo electrónico dando aviso a la SSA / Cuando se requiera	"Conforme a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, respecto a lo reportado por la primera línea de defensa en el monitoreo y la segunda línea de defensa en su seguimiento, se pudo determinar la operatividad y efectividad del control puesto que se verifico que: - En atención a lo detallado por la primera línea de defensa en su monitoreo para el mes de octubre se evidencian en dos (2) archivos en formato PDF que los saldos en el SIIF NACIÓN, en Bancos Davivienda según las evidencias aportadas fue lo siguiente: Caja Menor No. 122: Saldo	EFFECTIVO

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

		en el SIIF \$22.174.588 - Saldo en Banco Davivienda \$22.174.588, sin registrarse diferencias entre saldos. - para el mes de noviembre se evidencian en dos (2) archivos en formato PDF que los saldos en el SIIF NACIÓN, en Bancos Davivienda según las evidencias aportadas fue lo siguiente: Caja Menor No. 122: Saldo en el SIIF \$18.730.789,14 - Saldo en Banco Davivienda \$18.730.789,14, sin registrarse diferencias entre saldos. - Para el mes de diciembre se evidencian en dos (2) archivos en formato PDF que los saldos en el SIIF NACIÓN, en Bancos Davivienda según las evidencias aportadas fue lo siguiente: Caja Menor No. 122: Saldo en el SIIF \$0 - Saldo en Banco Davivienda \$0 sin registrarse diferencias entre saldos, toda vez que, de conformidad con lo reportado por el proceso, para el mes de diciembre se realizó el cierre presupuestal de la caja menor vigencia 2022."	
--	--	---	--

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del SIG y el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR) al mes de abril de 2023, se determinó que no hay hallazgos relacionados con el manejo de las cajas menores del MVCT y FONVIVIENDA, objeto del presente seguimiento.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
------------------------	--------	-----------	---

Una vez revisado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT de la presente vigencia, correspondiente a el proceso: Gestión de Recursos Físicos, no se evidenciaron actividades concernientes a la temática del Informe de Seguimiento “Cajas menores”.

RECOMENDACIONES

- La OCI identificó un control manual “Formato en Excel” ejecutado por el cuentadante, cuyo objetivo es mitigar posibles riesgos por diferencias en los saldos, que conlleven a reprocesos administrativos por falta de seguimiento y control por parte del responsable de la respectiva caja menor. Por lo cual se recomienda estudiar la viabilidad de documentarlo en el SIG y contemplarlo como un control del proceso y de igual manera el riesgo que este mitiga.
- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al proceso de manejo de las cajas menores del MVCT.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la carpeta one drive Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

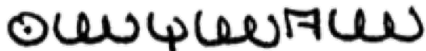
Los papeles de trabajo y la grabación del procedimiento de arqueo de caja menor se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno en el siguiente link: [CAJA MENOR MVCT Y FONVIVIENDA ABRIL 2023](#)

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



EDWIN ALEXANDER LOPEZ RAMIREZ
AUDITOR



GENNY SIRLEY PALACIOS MORENO
AUDITOR – CONTRATISTA